

## **NOTA DE PRENSA**

16/08/2023

### **Tres reglas para depositar tus residuos: embolsados, dentro del contenedor y tapas cerradas**

*Estas buenas prácticas evitan la proliferación de plagas y malos  
olores en las zonas urbanas*

El Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, Promedio, pide colaboración a la ciudadanía para la aplicación de buenas prácticas en el depósito de residuos en los contenedores urbanos, con objeto de evitar vertidos de líquidos en las calles y la proliferación de plagas y malos olores.

Se proponen tres sencillas reglas: desechar los residuos en bolsas, siempre en el interior de los contenedores y cerrar las tapas de los recipientes al terminar.

El calor del verano incide especialmente en una mayor generación de olores y presencia de insectos y animales en el entorno de los contenedores, que se encuentran a veces en ubicaciones cercanas a viviendas.

Los contenedores cuentan con un agujero en su parte inferior para el desagüe en caso de lluvias. El personal del servicio procede periódicamente a abrir y cerrar estos orificios con sus correspondientes tapones según necesidad, pero la medida requiere además de la colaboración ciudadana con las buenas prácticas indicadas.

El reglamento del servicio provincial (B.O.P. número 116, de 20 de junio de 2023) reconoce como infracción la entrega de residuos, independientemente del tipo de contenedor, que contengan restos en forma líquida o susceptible de licuarse, así como el abandono de bolsas con residuos fuera de los contenedores.